


PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE SOLUCIÓN DE VIGA INVERTIDA EN PREDIO N°125 DE LA SEDE INPPARES UBICADA EN JESÚS MARÍA

<p>ANTECEDENTES</p>	<p>El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con más de 40 años de labor en brindar servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos de las personas, se encuentra en búsqueda de un consultor para definir una solución estructural (viga invertida) del predio N° 125 de la sede INPPARES ubicada en la Avenida Giuseppe Garibaldi 125, Jesús María.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Se enmarca en la mejora de las instalaciones del predio N°125 con la propuesta de una solución estructural (VIGA INVERTIDA: ANEXO 1) la cual impide el uso de espacios por no cumplir con el plan de seguridad de Defensa Civil (INDECI).</p>  <p>Realizar un proyecto dando la solución más efectiva, teniendo en cuenta el sustento técnico y garantizado por un INGENIERO ESTRUCTURAL de manera que se puedan realizar los cambios en un corto plazo. Estos trabajos deben de ser aprobados por INPPARES según el cronograma requerido y aprobado por las instancias técnicas pertinentes.</p>
<p>CONDICIONES GENERALES</p>	<p>Para presentar su propuesta el postor deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la evaluación de las propuestas referidas al PRODUCTO 1, se tomara en cuenta la formación profesional, experiencia laboral, propuesta técnico-económica incluyendo plan de trabajo y plazo de entrega correspondiente a la ejecución de obra. 2. El contratista deberá cumplir con todo lo estipulado en norma y reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo. <p>Para la elaboración de las propuestas se solicita que los postores revisen los siguientes anexo adjuntos a este TDR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1: PLANOS DE UBICACIÓN VIGA INVERTIDA - ANEXO 2: PLANOS DE ARQUITECTURA PREDIO 125
<p>FUNCIONES / PRODUCTOS ESPERADOS</p>	<p>PRODUCTO 1 :</p> <p>Plantear una solución a la VIGA INVERTIDA, realizando las pruebas y/o estudios necesarios que sirvan de sustento a los cambios estructurales. Los trabajos deben ser registrados en un plano de estructuras y contar con su memoria de cálculo firmados por un Ingeniero estructural el cual garantice los cambios realizados y que cumplan con el Reglamento Nacional de Edificación y otros.</p> <p>Los entregables de este producto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del plan de trabajo y cronograma de ejecución de estudios.

- Resultados e informe de las pruebas y/o estudios realizados (Análisis estructural verificando los esfuerzos por carga viva, carga muerta y sismos).
- Memoria estructural: deberá describir y sustentar la propuesta estructural, criterios del diseño y la solución adoptada.
- Planos de estructuras en escala 1/50 firmado por un INGENIERO CIVIL, especialista del tema y parte del equipo del consultor principal.
- Planos de detalles a escalas 1/20, donde se presentarán los detalles de los elementos estructurales como columnas, vigas, etc.
- Metrados, presupuesto y cronograma de obra.

A la conclusión del estudio técnico-económico el postor entregará el metrado, presupuesto y cronograma de obra.

INPPARES revisará las partidas presupuestadas para dar conformidad de costos y metrados de manera que se tenga un monto exacto por la ejecución de obra. Habiéndose aprobado el presupuesto de obra se realizará el trámite administrativo correspondiente para la ejecución de las obras.

PRODUCTO 2:

- Ejecución integral de las obras necesarias, debidamente presupuestadas y aprobadas por INPPARES.
- Informes de avance de obra de remodelación.
- Conformidad de servicio y liquidación de obra.

CONDICIONES DE PAGO PRODUCTO 1: ELABORACION DE ESTUDIOS

- 40% a la aceptación del presupuesto del producto 1.
- 60% a la presentación del producto 1.

CONDICIONES DE PAGO PRODUCTO 2: PRESUPUESTO DE OBRA

- 40% a la presentación y aprobación del presupuesto de obra.
- 60% a la presentación del producto 2.

PLAZO DE ENTREGA DE TÉCNICO-ECONÓMICO:

- 7 días calendario.

PLAZO DE ENTREGA DE OBRA:

- 20 a 30 días calendarios.

PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES	Nombre y Apellido	Fernando Cisneros Juvenal Salazar Ángel Galindo	Correo Institucional	fcisnerosd@inppares.org jsalazar@inppares.org zluis_123@hotmail.com
	FORMACIÓN Y COMPETENCIAS REQUERIDAS	Consultor independiente o empresa especializada en el desarrollo de estudios de estructuras y trabajo en obra.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN Estándar Institucional – Mínimo 95%	Formación Profesional (25%). Acreditar con Colegiatura profesional mínimo 03 años de experiencia del responsable.	Experiencia laboral en el rubro (20%). Acreditar mínimo con tres facturas similares al servicio, órdenes de compra o contratos.	Propuesta económica favorable (30%).	Propuesta Técnica incluyendo plan de trabajo y plazo de entrega de producto final (25%).

FINANCIAMIENTO	Cantidad en Soles		Cantidad en US\$		Fuente de ingresos	R	x	
						N	R	
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Directa	X	Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)	X	Convocatoria Interna			
	Web Institucional	X			Diario Local			
CRONOGRAMA								
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Informe Parcial (si aplica)	Informe Final
20/02/18	21/02/18	22/02/18	23/02/18	26/02/18	27/02/18	28/02/18	03/03/18	07/03/18
Solicitante		Dirección Responsable			Dirección de Administración		Dirección Ejecutiva	

“INPPARES, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.

ODS - ME	IPPF - ME	ON - ME	INPP - ME	Código de Sede	Fondo	Fuente
3.1	3.1	2.13	1.2	1.2.2/78	2	07